

ANEXO D. PARTICIPACION EN LA PRODUCCIÓN

CONTENIDO

D1. Participación en la Producción del Contratista	2
-----------------------------------------------------------------	----------

BORRADOR

D1. Participación en la Producción del Contratista

Con ocasión de ejecución de este Contrato la ANH, transferirá a EL CONTRATISTA, a título de Participación en la Producción, el cincuenta por ciento (50%) de la producción neta de regalías y del reembolso de egresos (CAPEX y OPEX), previamente aprobados por la ANH.

En todo caso, la sumatoria entre el equivalente al pago de regalías y el reembolso de egresos no podrá superar el equivalente al ochenta por ciento (80%) de la producción bruta. En caso contrario, se diferirá el reembolso de egresos a EL CONTRATISTA para el siguiente periodo, según corresponda.

Fin del Anexo D